



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.173 de fecha 19 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
8. Decreto Exento N°3383 de fecha 28 de Julio de 2022 que autoriza el arriendo de cuentas de correo electrónico y Microsoft 365 al proveedor CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A. con su OC N°2595-569-SE22 respectiva.
9. Lo establecido en los Artículo 7 letra C y Artículo 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra A del Reglamento de la Ley N° 19.886.
10. En relación a lo especificado en el Art. N° 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que,** la Ilustre Municipalidad de Parral desea arrendar 300 cuentas Microsoft 365 Business Standard y 60 cuentas Microsoft Exchange, ya que, con la implementación de estas herramientas colaborativas se contribuye a incrementar la productividad de las tareas y proceso administrativos mediante la conexión al correo institucional.
- 2.- Que,** el propósito fundamental de este arriendo es implementar un sistema de trabajo, comunicación y administración confiable que presente altos niveles de seguridad para proyectar un aumento en la calidad del servicio y gestión Municipal.
- 3.- Que,** el objetivo principal de este arriendo es tener la seguridad, defensa contra ciberataques, seguridad de datos de los funcionarios y la ciudadanía, protección de dispositivos, administración eficiente de usuarios, en complemento de herramientas de trabajo como Microsoft Office (Word, Excel, Power Point), Medios de comunicación formales como correo electrónico, Chats, Reuniones, almacenamiento en la nube y vinculación con agenda digital.
- 4.- Que,** el municipio ya cuenta con este arriendo de cuentas Microsoft 365 Business Standard y cuentas Microsoft Exchange con el proveedor CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., a través de OC N°2595-569-SE22 y resulta indispensable aprovechar la configuración existente para mantener las cuentas de correo con la información municipal, mientras se prepara un nuevo proceso de licitación.
- 5.- Que,** por motivos de inoperatividad e intermitencia de la Plataforma de Mercado Público desde el 12 a la fecha, es que se utiliza modalidad de Trato Directo para renovar por el mes de abril de 2024.





República de Chile
Provincia de Linares

Dirección de Adquisiciones

6.- Que, actualmente, se encuentra en proceso de Licitación ARRIENDO DE CORREOS ELECTRONICOS CON PLATAFORMA MICROSOFT 365.

5.- Que, el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.

6.- Que, el Artículo 10 N° 7 letra A del Reglamento de la ley N° 19.886, que dice textualmente: "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM."

6.- Que, el proveedor CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., Rut N° 90.299.000-3, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, el arriendo 300 cuentas Microsoft 365 Business Standard y 60 cuentas Microsoft Exchange por un mes a partir del 01 de abril de 2024, es decir por un mes, según lo establecido en cotización adjunta y términos de referencia, al proveedor **CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., Rut N° 90.299.000-3**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y certificación conforme de factura, por el monto anual de **Cuatro millones cuarenta y tres mil seiscientos veinte pesos (\$4.043.620.-) Impuesto Incluido.**

2.- IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.09.999.000 (1.1.1) "Otros"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

cmm.

DISTRIBUCION:

- 1.- oficina.partes@parral.cl
- 2.-Control (enrique.gomez@parral.cl)
- 3. Informática (julio.aburto@parral.cl)

Directora de Adquisiciones
Srta. Érica Gajardo Pérez.



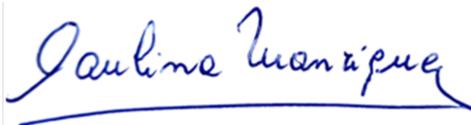
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: "ARRIENDO DE MICROSOFT 365 Y CORREOS ELECTRONICOS MICROSOFT POR EL MES DE ABRIL"

- Ítem Presupuestario: 215.22.09.999 (1.1.1) "Otros"
- Monto Máximo Requerido: \$4.050.000.- IVA Incluido.

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL




ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

VºBº CONTABILIDAD
ALEJANDRO FAUNDEZ
 Alejandro Del Carmen Faundez Retamal 02/04/2024

Parral,



PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00000263
Usuario: CAROLR

Nº INTERNO : 000010
SOLICITANTE : 17-ADQUISICIONES
DIREC. Y SECCIÓN : 05-INFORMATICA
01-INFORMATICA

FECHA : 26.03.2024

DESTINO : 17-ADQUISICIONES
DIREC. Y SECCIÓN : 05-INFORMATICA
01-INFORMATICA

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	31-04-021	1	UNIDAD	SISTEMA CUENTAS CORREO ELECTRONICO	215-22-09-999-000-000	

OBS PEDIDO
ARRIENDO DE CUENTAS MICROSOFT 365 Y CUENTAS MICROSOFT EXCHANGE PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL

JUSTIFICACIÓN:
ARRIENDO DE CUENTAS MICROSOFT 365 Y CUENTAS MICROSOFT EXCHANGE PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL



NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Informática

TERMINOS DE REFERENCIA

“ARRIENDO MICROSOFT 365 Y CORREOS ELECTRONICOS MICROSOFT”

1. **ANTECEDENTES GENERALES:** El departamento de Informática de la Ilustre Municipalidad de Parral requiere el arriendo de Microsoft 365 y correos institucionales de Microsoft.
2. **DESCRIPCIÓN:**
 - a. 300 cuentas Microsoft 365 Business Standard
 - b. 60 cuentas Microsoft Exchange Online (Plan 1)
3. **REQUERIMIENTOS TECNICOS:** Se requiere la implementación de herramientas colaborativas que contribuyan a incrementar la productividad de las tareas y proceso administrativos mediante la adquisición de 300 cuentas de Microsoft 365 Business Standard y 60 cuentas de correo electrónico Microsoft Exchange Online (Plan 1), ambas vinculadas con un correo institucional.

El propósito es adquirir un sistema de trabajo, comunicación y administración confiable que presente altos niveles de seguridad para proyectar un aumento en la calidad del servicio y gestión Municipal.

Los principales servicios solicitados corresponden a seguridad, defensa contra ciberataques, seguridad de datos de los funcionarios y la ciudadanía, protección de dispositivos, administración eficiente de usuarios, en complemento de herramientas de trabajo como Microsoft Office (Word, Excel, Power Point), Medios de comunicación formales como correo electrónico, Chats, Reuniones, almacenamiento en la nube y vinculación con agenda digital.

Los requerimientos mínimos para las 300 cuentas de Microsoft 365 Business Standard son:

- Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) versión de escritorio y Online
- Microsoft Teams
- Microsoft Exchange (50 GB)
- One Drive (1 TB)

Microsoft Office es una herramienta utilizada cotidianamente para el cumplimiento de las funciones laborales, poseer una versión de escritorio licenciada permite desarrollar tareas con altos niveles de funcionamiento y calidad, evitando interrupciones y limitaciones ocasionadas por la falta de licencias asociadas.

Como existen funciones laborales no vinculadas a trabajos de oficina, más relacionadas a terreno, es también necesario 80 cuentas de correo electrónico Microsoft Exchange compatibles con los correos institucionales de las cuentas Microsoft 365.

Proveer un sistema de administración en línea para la configuración de cuentas, perfiles y servicios solicitados.

Cumplir con la política de seguridad de la información del Municipalidad de Parral, cumpliendo con la manipulación de información, procesamiento de datos, documentos o archivos que se transmitan mediante los servicios se definen como contenido confidencial, por lo que, es propiedad de la Municipalidad. Es por esto que el servicio debe resguardar los activos de la información y preservar los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Cumpliendo de esta forma con los siguientes artículos de la política:

Artículo Primero, " La Municipalidad de Parral ha decidido establecer, implementar, mantener y mejorar los Sistemas de Seguridad de la Información —en adelante el SSI—, siendo éste un compromiso en el fomento y desarrollo de una cultura de seguridad, basada en preservar los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y asegurar la continuidad





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Informática

operacional, en beneficio de los usuarios, ciudadanos y partes interesadas para alcanzar los objetivos institucionales, contribuyendo al desarrollo de la comuna".

Artículo Segundo, " Resguardar los activos de información mediante controles de seguridad aplicables a partir del análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos que afecten su confidencialidad, integridad y disponibilidad".

El proveedor debe tener las competencias de Microsoft Partner Network y demostrar las capacidades técnicas mínimas en los siguientes productos:

- Gold Cloud Plataform
- Gold Cloud Productivity
- Gold Data Analytics
- Gold Small and Midmarket Cloud Solutions
- Silver Datacenter

Se debe tener disponible la opción para aumentar o disminuir la cantidad de cuentas, tanto de M365 como de Exchange de acuerdo con los requerimientos de la Municipalidad.

Actualmente la Municipalidad cuenta con 300 cuentas de Microsoft 365 y 60 cuentas de Microsoft Exchange Online kiosk. Se requiere que se mantenga toda la información almacenada de las actuales cuentas mencionadas, manteniendo el mismo dominio (@parral.cl) y el mismo acceso. Por lo que los requerimientos están vinculados a la ampliación de los plazos de las licencias.

4. **FINANCIAMIENTO:** El arriendo a contratar será financiado con recursos provenientes de la cuenta presupuestaria 215.22.09.999 (1.1.1) "OTROS" del presupuesto Municipal para el año 2024 a partir del 01 de abril, cuya orden de compra será emitida por la unidad de adquisiciones. Una vez que comience a regir la licitación realizada sobre correos electrónicos, se finalizara este servicio y se pagara un proporcional por los días utilizados del mes de abril.
5. **PLAZO DE ENTREGA:** El arriendo debe ser puesto en marcha un plazo no mayor a 02 días hábiles después de realizada la orden de compra. En caso de que el proveedor no cumpla con los plazos establecidos, el Municipio podrá cancelar la orden de compra, sin previa autorización del proveedor y sin derecho a indemnización.
6. **LUGAR DE ENTREGA:** De forma remota mediante una notificación al correo electrónico erica.gajardo@parral.cl con copia a julio.aburto@parral.cl, previa coordinación con Srta. Érica Gajardo Pérez, Directora de Adquisiciones y encargada del Departamento de Informática.
7. **OBSERVACIONES DEL PROCESO:** El proveedor adjudicado debe encontrarse inscrito en los registros de www.chileproveedores.cl.
8. **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos.
9. **GARANTIAS DEL SERVICIO:** Servicio de soporte local durante la duración de la prestación de servicios de los sistemas de Microsoft.

Todos los servicios de conectividad deben ser de 1 solo proveedor.

El proveedor debe considerar sin costo para el municipio el plazo de la implementación y puesta en marcha de las licencias solicitadas. Esto quiere decir que, una vez terminada la implementación se comenzara a regir el plazo de contrato y cobro del servicio.

Mantener la opción de crecimiento en cantidad de cuentas Microsoft 365 o Microsoft Exchange en caso de ser requerido por la Municipalidad de Parral.





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Informática

10. SERVICIOS ADICIONALES: Servicio de post venta premium, es decir, asistencia en línea, soporte local con atención de especialistas 24/7 durante todo el año y tiempo de respuesta a solicitudes inferior a 1 hora en modalidad online y de 4 horas para modalidad en terreno en caso de ser necesario.

Se requiere un ejecutivo asignado a la Municipalidad con el cual se posea comunicación directa para la elevación de solicitudes, seguimiento o monitoreo de los requerimientos Municipales.

Servicio de plataforma online para los procesos de administración de cuentas (crear, eliminar, bloquear, suspender, creación de grupos, entre otros.), que permita el seguimiento y monitoreo de los sistemas.

11. PAGOS: El proveedor presentara la factura considerando lo siguiente:

- a. Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- b. Rut : 69.130.700-K
- c. Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- d. Giro : Servicios
- e. Glosa : Deberá indicar servicio

12. CONDICIONES DE PAGO: La cancelación del arriendo será previa presentación de la factura del mes correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte del departamento de Informática.

Le corresponderá a la Directora de Adquisiciones, Srta. Érica Gajardo Pérez o a quien la subrogue certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación y certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

13. DE LA INSPECCION TECNICA: Se entenderá por Inspector Técnico al Encargado del departamento de informática, Sr. FELIPE LANGEVIN CHANDIA, quien velará directamente por la operatividad del servicio, en las condiciones, plazos establecidos y lugar de entrega.

14. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someterán a la jurisdicción de sus Tribunales.

FELIPE LANGEVIN CHANDIA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL





Propuesta Técnica – Comercial



Parral, 26 de marzo de 2024

Sr. Julio Aburto

EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de someter a su consideración la siguiente cotización por servicios de MS 365

I. Propuesta Comercial: Cuentas MS 365

Servicio:	VALOR NETO por Unidad en \$	VALOR TOTAL NETO IVA en \$	VALOR, CON IMPUESTO EN \$
300 Cuentas Microsoft 365 Business estándar	\$ 3.058.200	\$ 581.058	\$ 3.639.258
60 Cuentas Microsoft Exchange Online Kiosc	\$ 339.800	\$ 64.562	\$ 404.362
Total	\$ 3.398.000	\$ 645.620	\$ 4.043.620

Nota:

- Cotización Válida por 1 Mes de Servicios.



Notas:

- La fecha de habilitación del servicio se cuenta desde la firma del contrato.
- No se considera la instalación de ningún equipo adicional.
- Los permisos de acceso y costos asociados para ingresar a las oficinas del cliente deberán ser gestionados y cancelados por el cliente.
- Cobro por evento hace referencia a cada vez que se requiere ir a terreno a realizar una instalación

Trabajar con Telefónica del Sur, una empresa del Grupo Gtd, es sentir la tranquilidad de tener a su lado Gente Totalmente Dispuesta... siempre.

Si desea información adicional, le ruego comunicarse al teléfono [REDACTED] o bien me envíe un mail a [REDACTED] y estaré atento para resolver cualquier duda que tenga, o en caso de estar de acuerdo con la presente cotización agradeceré a usted dar su confirmación por escrito, mediante el envío de la Carta de Aceptación adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

EL GRUPO GTD CUENTA CON LA
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001



Carlos Antonio Cáceres Pinto
Ejecutivo Comercial Empresa
Telsur Gtd S.A



CONDICIONES COMERCIALES GENERALES:

- La presente cotización está sujeta a los permisos de instalación que gestionará Telefónica del Sur S.A.
- El cliente debe proporcionar todas las facilidades de acceso para la llegada de las líneas hasta los locales del cliente y/o los terminales de los equipos.
- La presente cotización tiene una validez de 5 días.
- La renta se cobrará mensualmente por período vencido contra presentación de la respectiva factura.
- El plazo de instalación se cuenta desde la firma del contrato de prestación de servicios respectivos.
- El servicio y ancho de banda contratado es para uso exclusivo de La Empresa, su reventa a terceros estará sujeta a condiciones comerciales especiales.
- La mantención correctiva del sistema está incluida en la tarifa y permite, a través del Sistema de Mantención Gratuita, atención los 7 días de la semana.
- Los valores de instalación y/o traslado consignados en esta cotización, se refieren a trabajos a efectuar de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. La instalación y/o traslado efectuado por petición del cliente en otro horario tendrá un recargo adicional.
- El equipamiento cotizado podría ser cambiados por uno similar en caso de no tener disponibilidad en el momento de realizar la instalación.
- La energía eléctrica para los equipos la deberá proveer el cliente.

Conozca los beneficios de otros servicios ofrecidos por Telefónica del Sur	
<p>Data Center PMTT</p> 	<p>Ofrecemos la infraestructura y el soporte necesario para resguardar y administrar la información de su empresa gracias a la mayor Red Nacional de Data Center distribuida en las principales ciudades del país. Desde ahora Telsur ofrece a sus clientes su nuevo Data center con certificación Tier III ubicado en Pto. Montt, siendo el más austral de Chile, permitiendo descentralizar sus equipos e información en la Red del Grupo Gtd.</p>
<p>Azure Stack</p> 	<p>El Grupo Gtd cuenta con la 1era Nube Híbrida de Azure Stack en Latinoamérica, lo que permite ofrecer la mejor solución del mercado, con soberanía de datos bajo normativa chilena, solo usando conectividad nacional y todo esto alojado en la más completa Red de Data center en Chile.</p>
<p>Oaas</p> <p>Somos tu Partner TI Simplificamos tu Empresa</p> 	<p>Oficina como Servicio (Oaas) es una solución enfocada a convertirnos en su Partner TI, tomando la responsabilidad de proveer a su empresa conectividad, equipamiento, software y soporte, lo que le permitirá concentrar su tiempo y energía en lo que realmente importa: Hacer crecer sus negocios.</p> <p>Este servicio entrega continuidad operacional haciendo más productiva su empresa, sin necesidad de inmovilizar su capital de trabajo en equipamiento.</p>



¿POR QUÉ GRUPO GTD?

A continuación, se destacan los principales atributos de los servicios que entrega nuestra compañía, valor agregado que nos diferencia en el mercado de las telecomunicaciones.

- **Experiencia de aproximadamente 40 años con Grupo Gtd y más de 127 años como Telefónica del Sur**, en la provisión de soluciones de telecomunicaciones, que integran distintos tipos de tecnologías para entregar los más diversos servicios a lo largo del país.
- **Confiabilidad** que entrega trabajar con una empresa sólida, en constante e importante crecimiento, lo que se puede apreciar a través de sus diferentes unidades de negocios tanto en Chile como en Colombia, Perú y España, operando con más de 30.000 clientes empresas.
- **Mejora continua** de la calidad de los procesos involucrados en la prestación de los servicios que provee Grupo Gtd, lo cual es avalado por la certificación ISO 9001-2008, la cual se viene revalidando desde el año 2005.
- **Calidad Certificada**, lo cual es avalado por las certificaciones a nivel empresa y las más de 60 certificaciones de telecomunicaciones y TI (CCNP, CCIP, CCNA, CCDA, VMware VCP, Linux Certified, Microsoft MCP, Itil, entre otras) con que cuenta nuestro personal.
- **Soluciones robustas** que consideran equipamiento de calidad, y que garantizan una **alta disponibilidad** de los servicios propuestos.
- **Cobertura a nivel nacional**, destacándose el liderazgo en cuanto a redes de fibra óptica en la Región Metropolitana y la constante ampliación a lo largo de todo el país.
- **Compromiso con sus clientes**, que se refleja en la disposición de un sistema de escalamiento de soporte, que llega hasta el Gerente General de nuestra compañía
- **Soporte ágil y de fácil acceso**, en base a personal experto que trabaja en terreno y en forma remota, y que cuenta con un único punto de contacto para facilitar la gestión de nuestros clientes.
- **Diversidad de servicios con un solo proveedor**, conectividad privada Wan, LAN y WLAN (Wi-fi), monitoreo, Internet, TV y Video, Data center, virtualización, administración de SO y BD, telefonía fija y móvil, entre muchos otros.

Este documento contiene información confidencial sobre características del negocio de propiedad de GRUPO GTD. No está permitido ningún tipo de utilización de la información contenido aquí sin previo consentimiento por escrito



CARTA ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN

Telsur Gtd S.A	
ATENCIÓN	Carlos Antonio Cáceres Pinto
FONO	[REDACTED]
MAIL	[REDACTED]

En relación a su cotización, de fecha 25 de Agosto del 2023, tenemos el agrado de comunicar a ustedes nuestra total aceptación de sus términos y condiciones.

El contrato correspondiente, que nos comprometemos a suscribir tan pronto se nos remita, debe considerar los siguientes antecedentes:

RAZÓN SOCIAL			
RUT DE LA EMPRESA		GIRO	
TELÉFONO		MAIL	
DURACIÓN DEL CONTRATO		AÑO(S)	
DOMICILIO LEGAL			
DOMICILIO DE FACTURACIÓN			
DOMICILIO DE INSTALACIÓN			
FACTURA SERÁ ENVIADA CON ATENCIÓN A:			

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL				
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL				
LA PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES	FECHA DE PUBLICACIÓN	OTORGAMIENTO ANTE NOTARIO (NOMBRE DE NOTARIO)	NOTARÍA	CIUDAD

CONTACTO COMERCIAL		CARGO		FONO		MAIL	
CONTACTO TÉCNICO		CARGO		FONO		MAIL	
CONTACTO FACTURACIÓN		CARGO		FONO		MAIL	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

FECHA	
-------	--

Firma del cliente telsur.cl



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.

RUT Contribuyente : 90299000-3

Fecha de realización de la consulta: 03-04-2024 16:35 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(* Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	619090	Primera	Si	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2014
Factura No Afecta O Exenta Iva	2001
Factura Electronica	2024
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2023
Boletas De Ventas Y Servicios	2017
Boleta Electronica	2024
Liquidacion De Facturas	2014
Liquidacion Factura Electronica	2024
Facturas De Compras	2013
Factura Compra Electronica	2022
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2024
Notas De Debito	2006
Nota Debito Electronica	2024
Notas De Credito	2012
Nota Credito Electronica	2024
Boletas De Honorarios	1988
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2016
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2016
Boleta De Terceros Electronicas	2021
Facturas De Exportacion	2008
Otros Libros Empastados	1995

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la oficina del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

https://www.sii.cl/cvc_cgi/stc/getstc

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

Servicio de Impuestos Internos



Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3	✓ HÁBIL

Observaciones:

**HÁBIL**

Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886

**INHÁBIL**

No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado

**EN REVISIÓN**

Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

**SIN INFORMACIÓN**

Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

[Descargar certificado \[PDF\]](#)



Escritorio / Búsqueda Proveedor / 90.299.000-3

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.
 RUT 90.299.000-3

EMPRESA: GRANDE ✔ HÁBIL

Nombre de fantasía	TELFÓNICA DEL SUR S.A.
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 16-12-2024
Domicilio legal	SAN CARLOS 107, VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

[Información general](#) [Habilidad](#) [Idoneidad base](#) [Documentos](#) [Comportamiento contractual](#) >

i El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". [Ver órdenes de compra relacionadas](#)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.



Representante Legal	MAURICIO HERNÁN SILVA VILLAGRÁN
Representante Legal	FELIPE IGNACIO COPAJA PATIÑO
Representante Legal	JUAN ERNESTO ORELLANA MORALES
Gerente General	MARITZA EDITH HIGUERAS FERREIRA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Carlos Brahm Bahamondes Contacto	Jefe Plataforma Comercial	[Redacted]	[Redacted]
Ursula Matamala Contacto	Ejecutiva de Corporaciones	[Redacted]	[Redacted]
Marcelo Brito Gallardo Contacto	Subgerente Comercial Empresas	[Redacted]	[Redacted]
Lidia Meza Cardenas Contacto	Ejecutivo(a) de Empresas y Negocios	[Redacted]	[Redacted]
Alfredo Antonio Parada Norambuena Contacto	Ejecutivo(a) de Empresas y Ne	[Redacted]	[Redacted]

< 1 2 3 4 5 ... 21 >

Sellos del proveedor [Más información](#)

Sello Empresa Mujer
 Empresa liderada por mujeres. Fuente: Mercado Público

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 3.088.837.542

Periodo consultado diciembre 2023 a diciembre 2024

i Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos](#).

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Generar certificado de habilidad



Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
GTD TELEDUCTOS S.A, 88.983.600-8	47.280000%
GTD TELESAT S A, 96.721.280-6	38.600000%
GTD MEDIOS Y CONTENIDOS S.A., 76.534.090-K	11.310000%
INMOBILIARIA E INVERSIONES EL COIGUE LIMITADA, 79.520.080-0	1.410000%
INVERSIONES TACORA LIMITADA, 78.241.260-4	0.110000%
BATA S A C, 91.518.000-0	0.090000%
IGLESIA EVANGELICA LUTERANA EL REDENTOR, 70.015.760-1	0.080000%
SOC COM OTTESEN Y SCHAEFER, 81.930.400-9	0.070000%
VALORES SECURITY S A CORREDORES DE BOLSA, 96.515.580-5	0.060000%
EDMUNDO ZENCOVICH BASSO, XXXXXXXXXX	0.030000%
SUC CARLOS SEITER GROSS, 80.080.007-2	0.030000%
BTG PACTUAL CHILE SA CORREDORES DE BOLSA, 84.177.300-4	0.020000%
OTROS SOCIOS (413 SOCIOS)	0.910000%

 Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

[Volver](#)

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 2 2429 7709 (3N)

